



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 142-2013-OEFA/DS-ELE

Asunto: Supervisión Regular realizada a las Centrales Hidroeléctricas Paccha y Acobamba, y la Central Termoeléctrica Tarma de la empresa Electrocentro S.A.

I. ANTECEDENTES

En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA dispuso que se efectúe una supervisión regular a las Centrales Hidroeléctricas Paccha y Acobamba, y la Central Termoeléctrica Tarma de la empresa Electrocentro S.A. –ELECTROCENTRO–, a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales del Administrado

Titular : Electrocentro S.A.
Instalaciones : Centrales Hidroeléctricas Paccha y Acobamba y Central Termoeléctrica Tarma

Ubicación de las instalaciones

Distritos : Tarma y Acobamba
Provincia : Tarma
Departamento : Junín

Fecha de la supervisión

Supervisión de Gabinete : Del 27 al 28 de agosto de 2013
Supervisión de Campo : Del 28 al 29 de agosto de 2013

Tipo de supervisión

Supervisión Regular

III. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la supervisión realizada se verificó lo siguiente:

- ELECTROCENTRO no declaró en el Sistema Extranet del OEFA el Reporte de Actividades Comprometidas en relación a los instrumentos de gestión del periodo 2013.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- En las Centrales Hidroeléctricas Paccha y Acobamba se detectó la presencia de dos recipientes con aceite dieléctrico ubicados en la Sala de Baterías dentro de la Casa de Máquinas de ambas Centrales Hidroeléctricas, las cuales no se encontraban sobre un sistema de contención en caso de derrame y/o fuga de aceite.
- En la Central Termoeléctrica Tarma se detecto dentro de la Casa de Máquinas la presencia de residuos metálicos y chatarra acumulados desde el año 2010 hasta la fecha.

El presente Reporte Público ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - «Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA», aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 16 JUN. 2014

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

JOCW/majl/jacb

